

R.P.A. N° 060/2025-2026

## RESOLUCIÓN

### ASAMBLEA LEGISLATIVA DEPARTAMENTAL DE TARIJA

De conformidad con los Artículos 27, 30 inciso k), 59, 64, 94 y 105 del Reglamento General de la Asamblea Legislativa Departamental de Tarija.

#### EL PLENO DE LA ASAMBLEA LEGISLATIVA DEPARTAMENTAL DE TARIJA

##### RESUELVE:

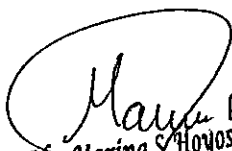
Por DOS TERCIOS de sus miembros presentes, **APROBAR** la **Distinción con la Medalla de Honor Prócer Coronel Eustaquio Méndez al CENTRO DE EDUCACIÓN TÉCNICO HUMANÍSTICO AGROPECUARIO C.E.T.H.A. – C.E.A. "EL CÓNDOR"**, por sus 22 años de vida institucional, académica, su eminente servicio a la educación alternativa basada en la atención a jóvenes y adultos desde los 15 años en adelante y sin límite de edad.

Los suscribientes de la presente Resolución dan fe de lo determinado por Dos Tercios de los Asambleístas presentes en el Pleno, por lo que en virtud de los Artículos 32 numeral 15 y Artículo 35 numeral 14 del Reglamento General de la Asamblea Legislativa Departamental, suscriben la presente Resolución.

##### REGÍSTRESE, COMUNÍQUESE Y ARCHÍVESE.

Es dada en la Sala de Sesiones de la Asamblea Legislativa Departamental de Tarija, a los 24 días del mes de julio de dos mil veinticinco años.

  
Daniel Castillo Villalobos  
PRESIDENTE  
ASAMBLEA LEGISLATIVA DEPARTAMENTAL DE TARIJA

  
Abg. Marina S. Hoyos Ramos  
SECRETARIA DE DIRECTIVA  
ASAMBLEA LEGISLATIVA DPTAL. DE TARIJA